I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000876

DECRETO EXENTO N°202/ /2013

Cerrillos, 28 MAY 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2394/2013; el Ordinario N°404/129/2013 del Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas; el Ord. N°400/369/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; fotocopia del comprobante de pago N°404-4030-91043/2013; el D.L. N°3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **Sociedad Comercial ITALMACC CHILE SPA,** R.U.T. N°77.585.500-2, la suma de $67.446.- (sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos), que corresponde a la diferencia producida a favor del contribuyente por error en el cálculo del interés aplicado en el cobro de derechos retroactivos a su patente comercial del 2° semestre de 2012 pagada en febrero de 2013.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/mmj

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Patentes y Actividades Lucrativas
Tesorería Municipal
Secplan
ITALMACC CHILE SPA Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA